

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, declare Feriado Nacional Extraordinario, por única vez, el día 22 de junio de 2027, en conmemoración del 250º Aniversario del Natalicio del Almirante Guillermo Brown, fundador de la Armada Argentina.

Que asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la realización de actividades educativas, culturales, históricas y militares en todo el territorio nacional durante el año 2027, destinadas a difundir la vida, obra y el legado geopolítico del Almirante Guillermo Brown, coordinando acciones con la Armada Argentina, el Instituto Nacional Browniano y las carteras de Defensa y de Educación de la Nación.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El año 2027 nos convoca a una conmemoración de profunda relevancia histórica y geopolítica para nuestra Nación: el 250º aniversario del nacimiento del Almirante Guillermo Brown, ocurrido el 22 de junio de 1777 en Foxford, Condado de Mayo, Irlanda.

Esta fecha no representa un aniversario sectorial ni meramente castrense; constituye una oportunidad única para saldar una deuda histórica de reconocimiento con quien fuera, junto al General José de San Martín y al General Manuel Belgrano, uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se edificó la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La historiografía tradicional ha focalizado con frecuencia las campañas emancipadoras en las fronteras terrestres. Sin embargo, la supervivencia de la Revolución de Mayo y el éxito de las campañas continentales habrían sido imposibles sin el control de nuestras vías fluviales y marítimas. Guillermo Brown, asumiendo la causa de la libertad americana como propia, improvisó de la nada una escuadra naval con buques mercantes armados y tripulaciones inexpertas. Con ese instrumento, enfrentó y derrotó sistemáticamente a flotas realistas profesionales y muy superiores en recursos. Las victorias de Martín García y, fundamentalmente, la caída de Montevideo en 1814, estrangulaban el bastión realista en el Plata, impidiendo la llegada de

Diputado Martín Guillermo Aveiro

refuerzos peninsulares y permitiendo que San Martín planificara su campaña libertadora hacia Chile y Perú con la retaguardia segura.

La influencia de la gesta de Brown trascendió las fronteras de nuestra patria para proyectarse sobre toda la América Latina. La actividad de los corsarios rioplatenses autorizados por el gobierno de las Provincias Unidas, que portaban la patente y el pabellón diseñado por Brown, llevó las ideas libertarias por el Pacífico y el Atlántico. Es un hecho histórico de innegable valor identitario que la campaña de naves con bandera argentina inspiró y determinó la adopción de los colores celeste y blanco en las enseñas patrias de las naciones de América Central (como El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala), un testimonio vivo del impacto global de nuestra gesta naval.

Asimismo, Señor Presidente, este proyecto lleva implícito un sentido de reparación y revitalización del vínculo entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas, en particular con nuestra Armada Argentina, de la cual Brown es el indiscutido Padre Fundador. Reconocer su figura a través de un feriado nacional extraordinario permite volver a poner en valor la importancia de la defensa nacional, el resguardo de nuestra soberanía marítima y fluvial (hoy más vigente que nunca en la discusión sobre el Atlántico Sur y la hidrovía), y el reconocimiento a quienes custodian nuestras fronteras azules.

El 250º aniversario del nacimiento de Brown será también un hito de relieve internacional que estrechará aún más los lazos históricos de hermandad entre la República Argentina y la República de Irlanda, dos pueblos unidos por el destino y la sangre de este héroe extraordinario.

La envergadura de su contribución a la libertad de América merece que la Nación toda se detenga a reflexionar sobre su legado. Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación